

Asunto: **Resolución de nombramiento de miembros de la Mesa de contratación**

**Tipo de contrato:** Suministros

**Procedimiento:** Abierto, armonizado

**Número de expediente:** 24/24

**Título:** Suministro e asistencia a la instalación de un purificador de Helio para la planta de recuperación y licuefacción de Helio del Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA del CELLS, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU – Referencia proyecto: ICT2022-007864

Caterina Biscari, Directora y Órgano de Contratación del CELLS,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Nombrar miembros de la Mesa de Contratación de la licitación mencionada en el encabezamiento, a las personas siguientes:

<b>Presidente</b>	Joan Casas	Jefe de la división de Ingeniería
<b>Secretaria</b>	Ivette Borràs	Técnica superior de la Sección Jurídica
<b>Vocal con funciones de control económico presupuestario</b>	Edgar Aigner	Gerente y Jefe de la División de Administración
<b>Vocal con funciones de asesoramiento jurídico</b>	Vanesa Faro	Responsable de la Sección jurídica
<b>Vocal científico-técnico</b>	Yury Nikitin	Ingeniero de criogenia
<b>Vocal científico-técnico</b>	Marcos Quispe	Jefe del grupo de Simulación, Cooling y fluidos

**Segundo.-** Dejar constancia de que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 326.5 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, "LCSP"), los miembros anteriores, manifiestan expresamente que no han participado en la redacción de la documentación técnica de esta licitación y que no concurre en ellos ninguna situación de conflicto de interés ni ninguna otra circunstancia que impida el desarrollo de sus funciones con total garantía y respeto por los principios de transparencia, independencia e igualdad de trato a todos los licitadores.

**Tercero.-** Dejar constancia asimismo de que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 326.5 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, "LCSP"), como Órgano de contratación, manifiesto expresamente mediante la firma de la presente Resolución, que tampoco he participado en la redacción de la documentación técnica de esta licitación y que no concurre en mi persona ninguna situación de conflicto de interés ni ninguna otra circunstancia que impida el desarrollo de mis funciones con total garantía y respeto por los principios de transparencia, independencia e igualdad de trato a todos los licitadores.

**Cuarto.-** En virtud de lo establecido en el artículo 63.5 de la LCSP y en el artículo 5.1 del Reglamento General de Protección de datos, los nombres, apellidos y cargos de los miembros de la Mesa de contratación, se publicarán en el perfil del contratante del CELLS.

**Quinto.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante.

Caterina Biscari  
Directora